

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1374**

CELEBRADA EL 27 ABRIL DE 1964



---

ACTA DE SESION N° 1374<sup>1</sup>

27 de abril de 1964

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACION GRADUADOS.
- 2.- JURAMENTACION Representantes Estudiantiles.
- 3.- Reunión para ampliar programa que la Universidad de Costa Rica ha venido realizando con la Universidad de Kansas.
- 4.- Traducción de una carta suscrita por el Dr. George K. Davis, de la Universidad de Florida referente a la labor de investigación del Prof. Hernán Fonseca Z. en la cátedra de Nutrición Animal.
- 5.- FACULTAD DE AGRONOMIA solicita el nombramiento de un asistente de tiempo completo para el laboratorio de Nutrición Animal.
- 6.- FACULTAD DE AGRONOMIA recomienda solicitud de permiso del Prof. Rodrigo Gámez para concluir sus estudios de doctorado.
- 7.- FACULTAD DE AGRONOMIA informa que el Prof. Rodrigo Gámez fue designado como su representante en la Comisión de Evaluación a que se refiere el acuerdo N° 7 del acta N° 1371.
- 8.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS da respuesta a la consulta que se le hizo sobre la posibilidad de que los fondos de la donación de la Ford Foundation se pueda distraer una suma para gastos administrativos.
- 9.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita autorización para que se pague al Dr. Gil Chaverri cuatro horas de lección que imparte en un curso de Matemáticas para Licenciatura en Química y para Ing. Química, aparte de su contrato de profesor de tiempo completo.
- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS informa integración de los representantes del Depto. de Química en la Comisión Mixta de Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica.

---

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 11.- La Dra. Emma Gamboa envía una comunicación relacionada con la Conferencia de la AACTE y otros puntos de interés para la Escuela de Educación.
- 12.- Discusión del anexo N° 2 de la sesión 1371 referente a la apelación que hacen los estudiantes a la resolución tomada por la Facultad de Educación referente al problema de la METODOLOGIA.
- 13.- Discusión del Anexo N° 1 del acta de la sesión 1371, referente a la idea expresada por el Lic. Gutiérrez para adelantar la fecha de elección de Rector y Secretario General de la Universidad.
- 14.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita se hagan gestiones para lograr la venida del Dr. Azabolcs<sup>2[sic]</sup> de Vajay.
- 15.- FACULTAD DE INGENIERIA solicita el nombramiento del Ing. Rodrigo Orozco Saborío como profesor de tiempo completo.
- 16.- El Ing. don Walter Sagot presente<sup>3[sic]</sup> informe sobre la reunión a la que asistió en representación del Rector referente a obtener ayuda económica de parte de las Naciones Unidas para el programa de Recursos de Aguas Subterráneas.
- 17.- ANEXO N° 1 Bases para el Reglamento Interno de la Comisión Central de Reactivos y Cristalería.
- 18.- CSUCA informa sobre el grupo de expertos que vendrán a evaluar programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- 19.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS presenta informe sobre estimación sobre los ingresos probables por concepto de matrícula durante este año y el contenido económico de las cantidades solicitadas por el Patronato de Becas.
- 20.- MINISTRO DE EDUCACION solicita, como una colaboración de la Universidad, que el Dr. Rafael L. Rodríguez elabore un texto de ciencias.
- 21.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION comunica integración del equipo de fútbol que asistirá al Campeonato de Fútbol que se verificará en San Salvador.
- 22.- Se extiende Certificado Superior de Aptitud Docente para la Segunda Enseñanza en Física y Matemáticas a la señorita Flora María Chaverri Soto.

---

<sup>2</sup> En el Acta Original del Tomo y en la que se encuentra en el expediente el nombre de esta persona se encuentra así escrito, según el Anexo 14 del Expediente (carta original), el nombre correcto es: Szabolcs.

<sup>3</sup> Léase correctamente: “informa”

Acta de la sesión N° 1974, ordinaria, celebrada el día 27 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las siete horas con cuarenta minutos; con la presencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación Lic. Ismael Antonio Vargas B.; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Lic. Montero Gei, Dr. Fiscal; de los señores Vice-Decanos Dr. Rafael L. Rodríguez, Prof. Ramiro Montero, Dr. Guillermo Padilla e Ing. Walter Sagot; de los Representantes Estudiantiles señores José Rafael Hernández, Jesús Manuel Fernández, y Carlos Pascua; del Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Asiste también el señor Auditor de la Universidad de Costa Rica Lic. Fernando Murillo B.

ARTICULO 01. El señor Rector procede a recibir el juramento de estilo a las siguientes personas:

Fresia Villegas Castrillo, Profesora de Segunda Enseñanza en Historia y Geografía.

Eric Fernández Guyant, Bachiller en Química.

Rodrigo Arauz Bonilla, Licenciado en Derecho.

Amada Rojas López, Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Administración Escolar.

Comunicar: Registro, Colegio, Corte, títulos.

ARTICULO 02. En nombre del Consejo Universitario, el señor Rector le recibe el juramento de estilo a los siguientes Representantes Estudiantiles:

Jesús Ml. Fernández (Fac. de Educación)

Marta Quesada Madriz (Conservatorio de Música)

Danilo Chaverri Soto (Fac. de Derecho)

Comunicar: FEUCR.

ARTICULO 03. Como primer asunto a conocer en la presente sesión, el señor Rector pone a discusión un Proyecto presentado por el Dr. Gale, que figura en el artículo 41 del acta de la sesión 1362 y se refiere al desarrollo del programa que la Universidad de Costa Rica ha venido realizando con la colaboración de la Universidad de Kansas. Dice que este proyecto del Gael y este deseo del Dr. Wescoe, Presidente de esta última Universidad, no son sino una consecuencia de una parte del discurso que dijo

que Kansas, en su visita esa entidad, y por invitación que se le hizo. Fue así como en él señaló la necesidad de revisar totalmente el programa que desde 1964 ha venido operando entre ambas Universidades. Este documento tiene dos aspectos, uno general donde dice la forma como se ha estado llevando a cabo el programa en lo que se refiere a su financiación sea con fondos de la Fundación Carnegie, que es la que paga los profesores de Kansas que ha venido acá y la A.I.D. en Costa Rica que paga los becarios que se han enviado. Entre los puntos importantes que destaca este informe está el hecho de que 44 estudiantes de Kansas han pasado un año académico en la Universidad de Costa Rica; además 25 profesores de Kansas y sus familiares han venido a Costa Rica en este programa, en el cual han logrado un mejor entendimiento y nuevo interés en el área Latinoamericana. Por otro lado 12 profesores de la Universidad de Costa Rica están realizando estudios en esa universidad.

Lo que ellos desean plantear, agrega el Sr. Rector, es la necesidad de verificar una reunión, en mayo de este año, con la presencia de Dr. Wescoe, del Rector de la Universidad de Costa Rica, el Secretario General, Decanos de las Facultades de Ciencia y Letras, de Educación, de Ingeniería, etc. delegado del CSUCA, de la ROCAP, de la Fundación Carnegie, Representantes de AID, de Costa Rica etc. Los detalles de la misma se discutirán luego.

En conversación que tuve con autoridades de esa Universidad, continúa diciendo el Sr. Rector, expuso la necesidad de dar a este programa una mayor ampliación ya que hasta ahora ha sido bastante limitada a pesar de lo efectivo que el mismo ha sido.

El Sr. Auditor manifiesta que cuando estuvo en la Universidad de Kansas, en compañía del Sr. Secretario General, se discutió la conveniencia de que esta reunión se realizará en esa universidad, pero no tiene importancia dónde se va a realizar la reunión, sino los temas que en ella se van a tratar.

El Sr. Rector dice que debemos guiarnos por lo que dice el documento, pero que en todo caso el punto expuesto por Lic. Murillo bien puede discutirse; lo que ahora nos corresponde es aprobar la idea de celebrar esa reunión; desde luego que sería más interesante que ésta tuviera lugar en Kansas pues ello daría oportunidad a varios de nuestros profesores conocer cómo funciona esa magnífica Universidad.

El Prof. Portugués dice que en conversación que tuvo con el Dr. Gale, sobre otros asuntos de interés para la Academia de Bellas Artes, le hizo saber del envío de este documento pero le manifestó que la reunión se celebraría en Costa Rica.

El Sr. Rector sugiere que se apruebe la idea de la reunión y se le autorice a conversar personalmente con el Dr. Gale para fijar los detalles.

Así se acuerda.

Comunica: Dr. Gale, Rector.

ARTICULO 04. A continuación se transcribe la traducción, hecha por el Prof. Don Hernán Fonseca Z., profesor Investigador de Nutrición Animal, de la Facultad de Agronomía, de una interesantísima carta suscrita por el Dr. George K. Davis, de la Universidad de Florida.

El Dr. Davis, dice el Sr. Rector, ha sido un gran colaborador de la Universidad de Costa Rica en la cátedra de Nutrición Animal en un aspecto tan importante como es la nutrición animal, sobre todo en relación con la toxicidad del magnesio<sup>4[sic]</sup> en nuestros pastos, asunto que es muy importante para el desarrollo económico del país en especial ahora con las erupciones del Irazú. Así pues, cuando vino al país el Dr. Davis, se mostró tan agradablemente impresionado por la forma cómo se desenvolvían las investigaciones que llevan a cabo el Ing. Fonseca; le pidió que presentara un informe a su vez para presentarlo a los profesores universitarios, cuando conociera la Memorial Anual; estuvo de acuerdo el Dr. Davis pero el documento llegó cuando se estaba terminando de imprimir su informe. Considera que el documento es tan importante que vale la pena sea conocido por todos los universitarios; pedirá al Lic. Rodríguez prepare un resumen para publicarlo en voz Universitaria en donde se destaquen algunos conceptos, se conozcan los que se están haciendo en la Facultad de Agronomía, con respecto a este asunto. La carta en inglés suscrita por el Dr. Davis queda entre los documentos del acta.

La traducción dice así:

“Estimado Dr. Monge:

Permítame escribirle algunas frases con relación al desarrollo del trabajo de nutrición que actualmente se conduce en el Colegio de Agricultura en cooperación con la Universidad de Florida.

---

<sup>4</sup> En las Actas que se encuentran en el Tomo y en el Expediente está mal escrita esta palabra, pues según el Anexo 4 del Expediente de Sesión, se refieren al manganeso.

Durante mi visita a la Universidad de Costa Rica en enero me fue particularmente grato observar el progreso que se ha realizado bajo la dirección del Sr. Hernán Fonseca. Me complació mucho ver la investigación que está siendo conducida por sus estudiantes, quienes trabajan en sus respectivas tesis. De acuerdo con lo que yo pude observar ellos están haciendo un trabajo de alto nivel y todos deben ser reconocidos.

Comentarios específicos se pueden hacer con relación al trabajo de la toxicidad de manganeso. El trabajo de laboratorio parece estarse desarrollando en forma satisfactoria. Los resultados que han sido obtenidos hasta el momento son impresionantes. El lento envío del equipo de trabajo fue un poco descorazonante, pero el equipo ha sido ya entregado y está siendo muy bien usado. Los resultados indican que los forrajes con un alto contenido de manganeso puede estar abarcando un área mayor en Costa Rica que la que originalmente supusimos. La observación de que las cenizas del volcán Irazú pueden estar depositando cantidades adicionales de manganeso soluble tanto en los forrajes como en el suelo es también de importancia. Los resultados de esta acumulación pueden únicamente ser sospechosos. Sin embargo los estudios con animales que habrán de evaluar los efectos del manganeso en niveles tal y como ocurre en los alimentos y forrajes de Costa Rica deben de estimularse ya que únicamente mediante esos estudios pueden obtenerse conclusiones satisfactorias. Los estudios con animales se están recién iniciando pero aparentan estar bien planeados.

Fue notorio para mi que le falta de medios de transportes estaba retrasando la obtención adecuada de muestras. Consecuentemente estoy realizando gestiones para obtener un vehículo que pueda ser usado por Fonseca en su programa y que a la terminación de este grant<sup>5[sic]</sup> del Nacional Institutes of Health será traspasado a propiedad del departamento de Zootecnia de la Universidad de Costa Rica. Usted está al tanto del desarrollo de esta gestión.

Finalmente permítame felicitarlo a Ud., a la Universidad de Costa Rica, al Colegio de Agricultura y al señor Hernán Fonseca por el buen progreso obtenido hasta el presente. Desearía que todos los grants extendidos por el NIH prometieran tanto como éste.”

---

<sup>5</sup> Esta palabra se traduce como “subsidio”.

ARTICULO 05. Relacionado con el asunto anterior, el Prof. Don Hernán Fonseca Z. al través de la Facultad de Agronomía, presenta una sugerencia para dotar al Laboratorio de Nutrición Animal de un asistente de tiempo completo.

El señor Decano manifiesta, en nota que dirige al señor Rector, que como se darán cuenta los señores Miembros del Consejo, hay una seria situación que está afectando el buen funcionamiento de ese Laboratorio, de recién formación en la Facultad de Agronomía. "No obstante que la solicitud, agrega, es un poco tardía para la inclusión del nuevo funcionario en el próximo presupuesto extraordinario, agradecería muy especialmente se hiciera un esfuerzo para remediar esta situación, que yo había previsto al presentar con el proyecto de presupuesto ordinario de la Facultad para que el presente período la solicitud de un asistente de tiempo completo para el laboratorio de nutrición Animal con un salario mensual de  $\phi$ 828.00".

La carta del Prof. Fonseca Z. dirigida al señor Decano de la Facultad de Agronomía dice así:

"Estimado señor decano: Me dirijo a usted por este medio para exponerle en forma muy atenta las dificultades por las que actualmente esta pasando el Laboratorio de Nutrición Animal, bajo mi dirección, por la falta de un asistente de tiempo completo.

En octubre de 1962 empezó a funcionar este laboratorio y por la trascendencia e importancia del campo de acción que cubre, se inició el proyecto cooperativo con la Universidad de Florida quien hasta el presente ha aportado tanto mi salario como el equipo de trabajo que poseemos en la actualidad, y en fecha próxima nos llegará el vehículo ofrecido por ellos. Sin embargo, la labor de esta dependencia no se ha limitado única y exclusivamente al proyecto citado que versa sobre el estudio de la toxicidad del manganeso.

Por la abundancia de materia de estudio que presenta el país en este Campo y por el interés tanto científico como de aplicación práctica que ello significa, nos hemos ido involucrado en una serie de investigaciones, estimulados por el interés de muchas personas que reconocen las necesidades de resolver problemas nutricionales, al punto de que hemos llegado a un estado de completa saturación y no podremos seguir adelante sin la ayuda de una persona que puede asumir ciertos trabajos que en la actualidad recaen en mi persona.

Como usted bien se habrá enterado por medio del informe anual que en fecha reciente se le envié, en la actualidad asumo la responsabilidad de dictar la cátedra de Nutrición Animal, el mantenimiento, alimentación y limpieza de las colonias de

animales de investigación, la recolección de muestras de campo, la preparación de ellas para su análisis, el análisis químico de las mismas, la dirección de trabajos de tesis, el proyecto de investigación de manganeso, la atención de consultas de entidades oficiales y privadas, la integración de algunas comisiones y la dirección de algunos estudiantes que desean capacitarse mejor en la rama de la Zootecnia. Lo anterior no lo expone con el ánimo de impresionar a nadie sino, con el sano deseo de justificar ante usted la gran necesidad que me obliga a realizar esta petición, basado en el interés de aumentar día con día los proyectos de investigación que conduce la Universidad.

Me permito informarles que recientemente los señores Peters, propietarios de la Hacienda La Luisa en Sarchí de Grecia, me han manifestado su interés para que este Laboratorio monte una experiencia sobre la utilización del bagacillo de caña, miel y urea en las raciones para ganado lechero y de carne. Me han informado dichos señores que ellos correrán con el sufragio de todos los gastos que dicho estudio involucre. Naturalmente que bajo las condiciones actuales, presionado por la carga de obligaciones que yo como única persona en este laboratorio debo de desempeñar, me sería totalmente imposible asumir una responsabilidad más. Ello será de lamentar dado que además de la importancia que representa para el país una investigación de esta naturaleza, asimismo tendríamos que desechar en lo sucesivo, programas semejantes que ofrecen financiar empresas particulares, perdiéndose de esta manera la oportunidad para que la Universidad proyecte sus beneficios hacia el pueblo.

Concluida la extensa pero necesaria justificación de motivos que expongo en párrafos anteriores, deseo una vez más solicitar a usted interponga sus buenos oficios ante las personas indicadas para ver si es dable la autorización a fin de obtener el nombramiento de un asistente de tiempo completo para este Laboratorio. Sin otro particular y esperando con optimismo el buen éxito de esta gestión, me suscribo atentamente. f) Hernán Fonseca Z.”

Sugiere el señor Rector y así se acuerda, que se envíe esta petición a consideración de la Comisión de Presupuesto a fin de que en las reuniones que está realizado para conocer la distribución del superávit, la tome en cuenta.

Comunicar: Comisión, Facultad de Agronomía.

ARTICULO 06. Informa el señor Rector que ha recibido una comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, que a su vez transcribe otra del Prof. Don Rodrigo Gámez, mediante la cual solicito permiso para concluir sus estudios de doctorado.

Agrega el señor Decano Ing. Salas que durante la visita que a fines del pasado año le hizo el Dr. Ralph W. Richardson, Director Auxiliar de la División de Ciencias Agrícolas de la Fundación Rockefeller, se mostró interesado en entrevistar al Ing. Gámez Lobo, por cuanto deseaba ofrecerle la oportunidad de continuar sus estudios hacia el doctorado, y ayudar, así, a esta facultad y a la Universidad de Costa Rica a elevar el nivel académico de su profesorado. Ese ofrecimiento, continúa diciendo el Sr. Decano, se ha concretado, y en fecha reciente nuestro distinguido compañero ha recibido de la Facultad de Rockefeller la fórmula para la solicitud de beca que debidamente llenada y devuelta por el interesado, prácticamente le aseguran la obtención de la beca.

Por otro lado, dice, considerando esta Facultad que el Dr. Luis Carlos González Umaña, con quien el Ing. Gámez reparte las responsabilidades de la enseñanza y la investigación en el campo de la Patología Vegetal, se ha ofrecido a hacerse cargo de las responsabilidades de su compañero durante el período de su ausencia, por lo que no habría sustitución, se permite recomendar muy especialmente que le sea concedido el permiso con goce de sueldo por el período de dos años y medio.

Señala el señor Rector que aun cuando este asunto no es de la competencia del Consejo es muy importante que este organismo conozca de hechos que tienen gran importancia como el presente. Sugiero pues que el asunto pase a consideración de la Comisión de Credenciales.

El Lic. Montero Gei se refiere al trabajo de investigación que realiza el Ing. Gámez y la colaboración que ha prestado a la Facultad de Microbiología; desea felicitarlo por su trabajo tan fino y la investigación también dirigida que ha realizado.

SE ACUERDA, entonces, enviar el asunto a consideración de la Comisión de Credenciales.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 07. Para cumplir con lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión del 20 de los corrientes, el señor Decano de la Facultad de Agronomía comunica que el Ing. Rodrigo Gámez ha sido nombrado como representante de esa

Facultad para integrar la Comisión de Evaluación a que se refiere los artículos 6 y 7 del capítulo OTRAS RECOMENDACIONES, contenido en el informe presentado por la Comisión nombrada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras para resolver los problemas de la Cátedra de Física General.

Se ACUERDA poner lo anterior en conocimiento de la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 08. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Don Claudio Gutiérrez, contesta la consulta que se hizo sobre la posibilidad de que de los fondos de la donación de la Ford Foundation se pueda distraer una suma para gasto administrativos. Al efecto dice: "La donación contiene un reglón para esta clase de gastos, pero se ha entendido que se emplearán en el pago de empleados (secretarias) que ayuden directamente a los fines del proyecto. "Sin embargo, agrega, creo que podría solicitarse a la Oficina de México permiso para destinar una partecita de esa partida que está disponible para un pago prorrateado de algún servicio centralizado. Para ello necesitaríamos una descripción muy concreta de dicho servicio y de la financiación del mismo por las diversas partes concurrentes".

SE ACUERDA, pasar este asunto a consideración de la Comisión de Presupuesto y esperar lo que ella recomiende para decidir el camino que debemos seguir al respecto.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Facultad.

ARTICULO 09. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Don Claudio Gutiérrez, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Estimado señor Rector:

Mucho agradecería solicitar al Consejo Universitario autorización a favor del Doctor Gil Chaverri, profesor de nuestro Departamento de Química, para que se le paguen por aparte de su contrato de tiempo completo las cuatro horas de lección que imparte en un curso de Matemáticas para Licenciatura en Química y para Ingeniería Química. Dicho curso no puede impartirlo normalmente el Departamento de Física y Matemáticas, por lo que ha tenido que recurrir a los servicios, muy eminentes por lo demás, del Doctor Chaverri. Dado que el Doctor Chaverri tiene labores más que suficientes en su Departamento, se justifica considerar esta otra actividad como extraordinaria y remunerable por aparte.

Más explicaciones sobre el particular, si fueren necesarias, podríamos darlas directamente en la correspondiente sesión del Consejo Universitario.

SE ACUERDA acoger lo solicitado.

Comunicar: Facultad, DAF., Personal.

ARTICULO 10. El señor Vice-Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. don Guillermo Chaverri, en nota dirigida al señor Rector, le informa que ha sido nombrada, por parte del Departamento de Química, miembro de la Comisión Mixta de Ingeniería Química e Ingeniería Electrónica, las siguientes personas: Lic. Armando Acuña B. Ing. Samuel Yankelewitz y Lic. Guillermo Chaverri.

El señor Rector dice que le ha solicitado a la Facultad de Ingeniería nombrar sus delegados para proceder a realizar el estudio que se les entregó.

ARTICULO 11. Para información de los señores Miembros del Consejo, se transcribe una comunicación suscrita por la Dra. Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, que dice así:

“Mi estimado señor Rector:

La Conferencia de la AACTE tuvo gran importancia por el tema y las proyecciones que ha promovido. Daré un informe a Ud., a mi regreso. Varios Decanos han expresado su deseo de ayudar a nuestra Escuela de Educación lo que me ha hecho pensar en la posibilidad de una cooperación coordinadora.

La idea produjo magnífica reacción a dos Decanos a quienes la expuse: Dr. Beggs de Nebraska y Dr. Masoner de Pittsburg<sup>[sic]<sup>6</sup></sup>. La coordinación permitiría tener la ayuda de Pennsylvania State University y de Kansas, sin tener problema de interferencia o exclusividad. Imaginamos una forma de coordinación que explicaré a Ud. apenas regrese a San José.

El lunes entrante pasaré a Washington y el martes siguiente me encontraré ahí con el Dr. Sorenson de Nebraska. Visitaremos juntos una de las oficinas del Departamento de Estado que puede colaborar para que el asunto del intercambio pueda activarse. Si la gestión resulta efectiva, se desarrollará un pequeño programa inicial que podría relacionarse con un programa coordinado mayor. Mi especial interés ahora es fortalecer el programa de V año que puedan servir para preparar,

---

<sup>6</sup> Léase correctamente: “Pittsburgh”

con relativa rapidez, grupos distinguidos de líderes en educación para educación primaria y media.

Mi vacación de ocho días tendrá que ser extendida por otra semana a fin de llenar todos los importantes propósitos de este viaje. Le agradeceré cooperar con su firmita cuando le llegue la Acción de Personal pertinente.

Mi saludo cordial a usted y compañeros del Consejo.”

ARTICULO 12. Informa el señor Rector que ha recibido una comunicación de la Facultad de Educación, suscrita por el señor Vice-Decano, referente a lo resuelto por esa Facultad en su sesión N° 137 y en relación con la solicitud del Representante Estudiantil, Sr. Jesús Fernández para modificar el plan de Práctica Docente que ha comenzado a funcionar en 1964, con motivo de la reforma aprobada por el Consejo Universitario referida a la formación de Profesores de Segunda Enseñanza. Este documento tiene relación con la apelación presentado por los estudiantes de esa Facultad y que figura como anexo N° 2 del acta de la sesión 1371.

El señor Rector antes de entrar a discutir el asunto desea dejar en claro un punto. Dice que la opinión de algunos estudiantes el Rector es el que hace todo y el que tiene la culpa de todo en la Universidad y no paran mientes en el hecho de que el Consejo Universitario es un cuerpo colegiado y que aquí los asuntos se aprueban por deliberación y en la que participan todos los miembros que para ese efecto señala el Estatuto Orgánico de la Institución. Ahora que está el estudiante Fernández aprovecha para decirle que la política de la Universidad la señala el Consejo Universitario y que los asuntos se analizan a la luz de las mejores conveniencias para la Institución, participando diversos organismos, algunos de ellos especializados. En el caso de los estudiantes que hoy nos ocupa fue objeto de estudios largos en que participaron estudiantes en su oportunidad; enseguida le explica el procedimiento que se sigue en el seno del Consejo cuando se presentan los asuntos.

(Ingresa al salón de sesiones el Lic. Tristán 8:10 horas.)

De tal manera, continúa diciendo el señor Rector, que se presentó al Consejo un reordenamiento y una reorientación en la Facultad de Educación en general, especialmente en la manera de impartir la Metodología. Como le consta a los compañeros esto fue aprobado por el Consejo pero al llevarse a la práctica se han encontrado una serie de obstáculos. Considera que dadas las razones que dan los

estudiantes, sin entrar desde luego a determinar su bondad, podría acogerse la apelación para analizar de nuevo el problema.

Preguntan si están de acuerdo en aceptar la apelación para entonces entrar a discutirla.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo. Procede enseguida el señor Rector a señalar los documentos sobre este asunto. En primer lugar la apelación de los estudiantes; por otro lado una comunicación de la Facultad de Educación y que a su vez se refiere a lo resuelto por dicha Facultad en su sesión N.º 137, acuerdo N.º II y un folleto que se intitula "Nuevos Rumbos en la formación de Profesores de Segunda Enseñanza", toda esta documentación fue distribuida a cada uno de los miembros del Consejo.

Inmediatamente da lectura a la comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Educación.

Opina el señor Rector que el procedimiento a seguir bien podría ser el siguiente; que este plan sea analizado por una comisión; considera que sin perjuicio de oír a los estudiantes para que expliquen el por qué de las ideas presentadas en el documento, el asunto debe ir a estudio o bien de la Comisión de Planes o bien de la Comisión Coordinadora, o una comisión especial, con el fin de disponer de un informe técnico.

El Dr. Miranda hace uso de la palabra. Considera que hay suficientes elementos de juicio para resolver el asunto; incluso hay una gran Comisión que dió ya un dictamen, que es la propia Facultad de Educación. Pide al Prof. Montero hacer explicación del asunto, que los estudiantes hagan la suya y entonces el Consejo resuelva.

El Prof. don Ramiro Montero hace uso de la palabra. Manifiesta en primer lugar, que le asalta la duda de si es conveniente conocer el asunto en forma tan rápida por cuanto se trata de una modificación a los Planes de Estudios y el artículo 52, inciso 5) del Estatuto señala la forma y fecha en que deben ser conocidas; al efecto da lectura a ese inciso que dice así:

"Las modificaciones a los planes de estudio e investigación, así como las solicitudes de nuevos servicios y las proposiciones relativas a ascenso y recalificaciones de puestos deberán ser presentadas por las Facultades a más tardar el 16 de agosto de cada año, a no ser que estos nuevos servicios, ascensos o recalificaciones no importen un aumento en el presupuesto de la Facultad o de la Universidad, pues en este caso se extenderá el plazo hasta el día 30 de noviembre.

Las modificaciones a planes de estudio e investigación, una vez, aprobadas por el Consejo Universitario, entrarán en vigencia en el curso lectivo siguiente. Sin embargo, en casos muy calificados, y siempre que medie un acuerdo de la Facultad respectiva, previo estudio realizado al efecto, podrá el Consejo Universitario autorizar en cualquier tiempo la disminución de las horas lectivas de cualquier caso para tener una aplicación inmediata siempre que con ello se mejoren los servicios y no se perjudiquen a los alumnos.

El acuerdo del Consejo que así lo disponga, requerirá una mayoría de las dos terceras partes de los votos presentes”.

De manera que modificar un plan que apenas se está iniciando sin evaluar su bondad, lo dificulta. Está en que dichos estudiantes están asistiendo regularmente al curso, que está pendiente de parte de la Facultad una insinuación muy vehemente al Patronato de Becas para ayudar a los alumnos en cuanto a la parte económica que es lo que fundamentalmente está planteada la situación; los alumnos se ven abocados a permanecer aquí en la Universidad, durante su tiempo completo, las cinco mañanas en la Escuela de Educación y en las tardes en la de Ciencias y Letras, de acuerdo con el convenio que hay entre estas dos Facultades.

Desea expresar como le solicita el señor Rector en carta, nosotros dice debemos cuidar la calidad de nuestros estudiantes lo que se hace más difícil ahora el nuevo plan; con el antiguo plan teníamos la Metodología en dos años, ello daba tiempo al profesor de Metodología ver la posible calidad del futuro profesional de la docencia, había un contacto más prolongado con los alumnos y podíamos saber si podíamos darle a ellos la oportunidad de continuar al cuarto año o bien dejarlos en el tercero para que aprendieran la materia. Hay que recordar que si Medicina insiste en la preparación de sus profesionales porque de ellos depende la vida humana, así también los profesores tenemos la enorme responsabilidad de la formación de la mente de los adolescentes; ustedes saben que un mal profesor puede ser el causante de la muerte espiritual de un muchacho si no se le trata como debe ser. Si tuviéramos aquí la Escuela Laboratorio la cosa sería muy distinta.

Hecha la investigación con respecto a la importancia de la formación docente de los profesores quiero indicar que sustancialmente, no como dice el documento de los estudiantes, se rebajaron las horas de enseñanza en la Facultad de Educación; de 40 créditos que se daban antiguamente se pasó a 28 créditos viene a ser 21.5% de lo que en realidad tiene la Escuela de Educación con respecto a las materias que

otras Escuelas que tienen un 40%. Es decir que hay un programa balanceado; un estudio pedagógico que es el machete de trabajo de un alumno con respecto a la parte académica que lleva. La Facultad también ha tomado en cuenta que hubo un convenio entre la Facultad de Ciencias y Letras y ella para ocupar las mañanas; es cierto que ahora deben asistir a todas las horas teóricas que se daban antes en tercer año pero a partir del mes de mayo en adelante los muchachos van a entrar en la parte práctica y viene un problema seriesísimo para los profesores de práctica para poner a trabajar a los estudiantes como fuera lo ideal; en un liceo; pone como ejemplo el caso de un estudiante que va a impartir lecciones al Liceo Rodrigo Facio, en II año, teniendo la segunda hora de la mañana del martes, la primera hora de la mañana y tarde del jueves, y la cuarta hora de la mañana del sábado; así pues el alumno con este horario debe disponer de tardes libres para poder incluirlo en este programa. Porque ir a dar una lección a un grupo simplemente, en ese momento se imparte la materia sin tener conexión con la materia que da el profesor, sin conocer el grupo, sin conocer el nivel de los alumnos, sin haber practicado anticipadamente para saber qué es lo que el alumno conoce; que llegue a trabajar en una hora en una sección y otra lección en otra sección etc. eso no es realmente práctico; el alumno debe vivir íntegramente en la vida del colegio en todos sus aspectos. Los horarios en los liceos se hacen no en función del alumno ni en función de la materia sino en función del profesor; aquí en la Universidad, lamentablemente ha sucedido esto; y en la docencia es algo muy grave. Debemos luchar para que el estudiante pueda trabajar por lo menos con una sección durante un semestre para que pueda hacer evoluciones con los alumnos, que pueda asumir toda la obligación del profesor titular de la asignatura. El Profesor de Metodología debe ir a supervisar a sus alumnos pero estos se encuentran en diversos Colegios; por tanto pueden imaginarse lo que el profesor debe correr a súpervigilar a sus alumnos; esto no sucedería si tuviéramos los llamados cooperadores que, sí tienes las Universidades norteamericanas (felizmente ya contamos con algunos).

Dice que podría leer cada uno de los programas de las Metodologías para que se vea que el problema si no es ambicioso apenas sí llena una parte de lo que el profesor debe preparar. Insiste pues, en que el programa fue un acuerdo tácito entre la Facultad de Ciencias y Letras y la de Educación, después de que los alumnos fueron ampliamente informados antes de la reforma y se les distribuyó el folletito intitulado "Nuevos Rumbos en la formación de Profesores de Segunda Enseñanza".

No hubo ninguna objeción de parte de ellos y únicamente cuando se iba presentar el programa en noviembre, ya muy tarde, los alumnos presentaron objeción pero ya el programa estaba aprobado por ambas Facultades. Ruega a los señores Decanos leer detenidamente la argumentación que la Facultad de Educación presenta en el pliego que se refiere al artículo II de la sesión N.º 137; ahí está bien especificado lo que la Facultad ha hecho en cada caso particular y la propia Srta. Decana fue de clase en clase preguntando las dificultades y las objeciones fueron de tipo económico; inmediatamente se hizo una presentación ante el Patronato de Becas para ayudar a alumnos que estaban en dificultades económicas, que son alrededor de 28. Por otro lado la Facultad dice que la Universidad tiene que redoblar esfuerzos y posibilidades para ayudar a los estudiantes en problemas personales, pero sin sacrificar la calidad de la enseñanza y sin sacrificar<sup>[sic]7</sup> el aspecto profesional y técnico pues lo contrario sería dejar de cumplir<sup>[sic]8</sup> con su misión de Universidad.

En noches pasadas, continua diciendo el Prof. Montero S. oímos la forma vehemente como el Dr. Miranda defendió su Facultad, por la calidad de sus profesores, porque les exige la docencia, se les exige que tengan publicaciones, que sean idóneos; con la misma vehemencia nosotros también debemos defender la preparación de los futuros profesores de segunda enseñanza. Somos responsables ante el país, ante el Ministerio de Educación Pública que vamos a formar profesionales poco idóneos será entonces el país y ese Ministerio el que le reclamen a la Universidad la preparación baja de estos muchachos. Lo que debe hacerse mejor, en su parecer, es compaginar mejor los horarios de Ciencias y Letras y de Educación, y así lo pide la Facultad, al decir “procurar que la coordinación con Ciencias y Letras sea más detallada, especialmente en lo que refiere a horarios”. Al respecto informa que en relación con el curso de Enseñanza Media ya se ha permitido a los alumnos irlo llevando para que en el cuarto año pueda llevar la Metodología.

(Ingresa al salón de sesiones el Ing. Sagot 8:45 horas).d

El representante estudiantil Sr. Jesús Ml. Fernández, en uso de la palabra expresa que se quiere dar a entender que nosotros pretendemos rebajar el nivel académico de la enseñanza pero eso no es así; sino que sencillamente en cinco mañanas sobra el tiempo pues el programa se puede condensar en tres mañanas; lo que pasa con la Facultad de Educación es que importa las técnicas pedagógicas de los Estados

<sup>7</sup> Léase correctamente: “sacrificar”.

<sup>8</sup> Léase correctamente: “cumplir”.

Unidos, especialmente y quieren ponerlas aquí<sup>9</sup>[sic] como si la realidad cultural, económicas y social fuese igual a la de ese país; y esto a pasado en todo los campos; el país necesita para resolver sus propios problemas medidas, decretos y acuerdos con la realidad nacional; de ahí el fracaso del curso.

(Ingresa al salón de sesiones el Lic. Gutiérrez 8:50 horas.)

La educación nacional, continúa diciendo el estudiante Sr. Fernández, está en una crisis terrible; se hace una reforma a la educación que va a fracasar porque no hay personal idóneo, capacitado. En Costa Rica, desgraciadamente, la mayoría de los profesores de segunda enseñanza son maestros y la Universidad no toma una posición en defensa de los estudiantes. Al respecto relata el problema que tuvieron los estudiantes con el Ministerio de Educación referente a la solicitud de la APSE para que los estudiantes del Instituto de Formación Profesional se le permitiera graduarse como profesores por cursos por correspondencia. Los estudiantes, dice, en bloque, fuimos donde el Ministro y nos planteamos; entramos en defensa de los intereses de la Universidad, nos pusimos incondicionalmente en defensa de la Universidad pues si ello llega a suceder habrá que cerrar la Facultad de Educación, sabiendo que eso nos perjudicaría, por las razones dichas por el Ministro y la APSE, pues en la Universidad no es flexible la formación de profesores; esperamos pues que la Universidad nos corresponda analizando la situación. Considera, como lo expresó el Dr. Miranda, que con los elementos de juicio que se tiene no cree que sea necesario enviar el asunto a consideración de una Comisión. En cuanto a las horas de Metodología, precisamente la dificultad que hay para poner a los estudiantes a practicar es como lo ha dicho muy bien don Ramiro, el hecho de que los horarios se hacen no en beneficio de los estudiantes si no de los profesores; el plan falla por todos lados porque es una importación que no tiene aceptación en nuestro medio. Ha dicho el Prof. Montero que nosotros ponemos como único argumento, el económico; eso no es así porque como se puede ver en la carta que los estudiantes enviamos a este honorable Consejo hay argumentos como los siguientes: “es sumamente agotados, monótono y antipedagógico recibir veinte horas semanales de una misma materia”; son cinco mañanas, cuatro horas por semana; para el profesor esto es abrumador, por más capacitado que esté. El plan que había antes tenido mucha aceptación; había menos problemas.

---

<sup>9</sup> Léase correctamente: “aquí”.

Manifiesta que el asunto fue dirigido a la Facultad para llenar un procedimiento legal pero los estudiantes sabíamos de antemano que en un Consejo de Facultad no se gana nada; pidió que el asunto fuera resuelto en sesión de 13 de marzo ya que la política de la Facultad es darle largas al asunto; no sólo se perjudica la labor sino que las materias de Ciencias y Letras se están viendo afectadas; al final del año habrá muchos aplazados; así pues, los estudiantes permanecen toda la mañana en lecciones, pero a las nueve de la mañana el tema se ha agotado y entonces se empiezan a contar experiencias anteriores, a modo de pasatiempo; que haría usted en el caso de que yo como profesor un muchacho se me parara y me gritara?, qué haría usted en el caso de que los muchachos digan que no quieren entrar a clase?, cosas así que sólo cuando el profesor esté en la realidad, trabajando, puede resolver la situación.

Con respeto al folletito entre se repartió entre los estudiantes, se ha dicho que nosotros no presentamos nada; no es verdad, pues enviamos una carta firmada por 91 personas, oponiéndose por los mismas razones que hemos dado acá y la Facultad o la archivó o al menos la contestó con esa actitud que la ha caracterizado, pero la verdad es que el plan se impuso; es cierto que cuando el Plan Stile estaba elaborándose hubo participación de los estudiantes, pero los que participaron fueron de años superiores, a quienes no les afectaba la reforma. El problema con la Facultad de Educación no es de ahora, es un problema muy viejo; ha venido superándose, poniendo nuevas técnicas y nuevos programas para irse acomodando al nivel universitario; y aumenta el número de horas académicas creyendo que así puede alcanzar ese nivel; no cree que con ello se eleva el nivel académico sino con la calidad de los programas.

Señala en primer término el Prof. don Ramiro Montero que el estudiante Sr. Fernández no está recibiendo el curso de Metodología. Luego, refiriéndose a la intervención de ese mismo estudiante dice: "El asegura que por qué no supervisar las horas de trabajo de los compañeros que están actualmente en los Liceos? habría que ver cuántas horas trabaja en el liceo, cuántas horas tiene para estudiar las materias académicas y cuántas en la Facultad de Educación; volvemos pues al mismo problema; si hay alumnos que están trabajando es porque ellos creen que les alcanza perfectamente el tiempo para estudiar, para dar lecciones y para recibir un buen sueldo; por tanto no es cuestión de tiempo en la Universidad sino una cuestión económica de los alumnos.

Dice el joven Fernández que en la antigua Metodología se daba nada más que 14 horas pero en realidad eran 16. La Facultad de Educación nunca ha retardado la solicitud de los estudiantes, la prueba es que el pliego firmado por ellos tiene fecha 5 de noviembre y fue recibido por la Srta. Decana el 26 de noviembre de 1963. En cuanto a lo que se dice que cada rato se cambia de nombres si los señores Decanos ven el programa de 1957, que fue cuando se inició el primer año de los estudios secundarios, verán que es el mismo hasta la reforma de Stile. Con respecto a la forma de cómo se hace la Metodología en cuatro horas, ustedes bien saben que un nuevo programa tiene sus dificultades; en realidad no son 4 horas de teoría que el profesor está explicando expositivamente como en los liceos; se da un poco de la teoría ya que este año en conferencia los profesores de Métodos tendrán a su cargo explicar determinadas partes de la Metodología, inmediatamente después de la conferencia nos íbamos con nuestros grupos a comentar y ampliar lo que el conferencista había dicho en su exposición; además en nuestras horas de trabajo de Educación, ellos mismos hacen los reportes, no tienen que llevar ningún trabajo a la casa en nuestras horas de teoría y aprovechamos para hacerlo en grupos para que aprendan el método de grupo de trabajo, hacen sus lecturas bibliográficas con la guía del profesor y hay también discusión sobre la lectura y sobre otras cosas. Con respecto a que algunos profesores explicamos algunos procedimientos para mantener disciplina en los liceos, está dentro de la parte de la Metodología; si nosotros enfrentamos a un pobre muchacho ante un grupo indisciplinado, si él no conoce algunas técnicas que no se pueden aplicar en tal o cual procedimiento en determinada circunstancia por lo menos tienen ya un instrumento con el cual ellos pueden buscar la forma cómo en determinado momento actuar ante una situación de indisciplina. Por ejemplo un alumno se levanta en clase y le pega un grito al profesor, qué harían ustedes, se les pregunta pero no saben la respuesta y si no van a tener alguna noción de lo que está sucediendo por lo menos la experiencia de 35 años de dar clase como la tengo yo, perfectamente no podría ir sino al cabo de muy dolorosas y tristes experiencias saber cómo manejar una cosa como esta.

En cuanto se refiere a que no hemos enseñado el qué ahí está una de la fallas; no hemos enseñado todavía el qué porque estamos aún en la parte general de la Metodología general; en la práctica, será cuando ellos sepan la parte de los planes de cada lección que deben dar pero no podemos desde ya qué es lo que dar y qué es lo que no tienen que dar. Por último, refiriéndose a lo dicho por el estudiante

Sr. Fernández de que la Facultad de Educación nunca se ha preocupado por la preparación de los profesores, dice que la Facultad ha dado muchos cursos de verano y con una triste experiencia este año que en el curso de Psicología de la Educación sólo dos alumnos se matricularon que eran alumnos de la Universidad, no vino ningún profesor en servicio; no ha sido por falta de deseo de la Facultad de Educación de preparar profesores prueba de ello es el plan de emergencia; la Comisión Coordinadora ha preparado un plan para profesores de ciencias generales, junto con la Facultad de Ciencias y Letras, y ya está en estudio y pronto vendrá el seno del Consejo Universitario para su aprobación.

En cuanto a que el magisterio es un apostolado, todos son apostolados y aquí debe emplear una palabra muy atinada del Dr. Miranda con respecto a la preparación que se refiere este apostolado; si no interpreto mal sus palabras fue en el sentido de que el médico debe dar la materia con entusiasmo. con cariño; cuando uno da su materia con entusiasmo, con cariño entonces el alumno también se siente entusiasmado y toma interés por la materia; lo mismo sucede con el profesor; el profesor no es que nace el profesor también se hace y se hace justamente bajo las técnicas correspondientes.

Desea rebatir al joven Fernández el hecho de que en la Educación hacemos todas las cosas por encima de la cuestión de los estudiantes; debe defender este aspecto pues le consta que una profesora de la Facultad de su propio salario ayuda económica a alumnos; además hay un fondo de ayuda de los profesores que también se emplea para ayudar estudiantes económicamente, así pues la Facultad de Educación como Faculta de Educación ha sido profundamente humana y ha tratado justamente este problema y si no han llegado las becas es porque el asunto ya sale de su competencia.

Pide la palabra el Lic. Gutiérrez y dice: “deseo aclarar algunos aspectos del llamado Plan Stiles en lo que afecta a la Escuela de Ciencias y Letras. En la forma que vino coincidiendo en el tiempo con las recomendaciones del Dr. Stiles aunque en ningún caso podemos considerarla originada totalmente en sus recomendaciones, se hizo aparentemente una reducción en el números de créditos en los diversos planes, sin embargo esa reducción correspondió exactamente a la reducción que un año después tuvimos que hacer con en cambio de calendario. Con respecto a la Escuela de Educación, en ese mismo tiempo, se recomendó también una reducción de créditos, de 40 a 28; esto es un poquito mayor que la reducción que después hubiera

tenido que hacerse de todas maneras con el nuevo calendario. Hasta aquí el asunto parece muy normal, sin embargo existe una especie de portillo en esto de la reducción de créditos y es que simultáneamente con la reducción del número de créditos se declara que una asignatura en vez de ser teórica entonces, automáticamente el número de horas efectivas de lección se duplica; esto parece que fue lo que sucedió con la Metodología; de tal manera que puede ser que los cálculos hechos por la representación estudiantil sean igualmente válidos a los cálculos hechos por mí, porque los míos se basan en el número de créditos y los de ellos en horas efectivas y puede haber habido un aumento en las horas lectivas, al mismo tiempo que una disminución en el número de créditos. El plan Stiles, desde el punto de vista de Ciencias y Letras fue considerado en coincidencia notable con cierto propósitos de reforma y no llegó a hacer unos cambios en nuestro planes; desde el punto de vista nuestro veíamos el Plan, por parte de Educación como una reducción de todas esas redundancias que de hecho habrían existido, pero también vimos como algo muy interesante que se le diera al curso de Metodología una forma dinámica, más realista, más adecuado con la situación de nuestros estudiantes. Está diciendo como interpretamos nosotros el asunto, aunque no nos tocaba a nosotros resolverlo porque pensábamos que lo que se iba hacer bajo el nombre de internado era una especie de regulación de las actividades remuneradas de los estudiantes en los colegios secundarios o sea que íbamos a darle carácter académico o reconocimiento universitario a ese trabajo que de todas maneras estaban haciendo los estudiantes, y por ejemplo podríamos haber puesto ciertas normas en cuanto al número de horas lectivas que debía tener el estudiante, no más de 10 o 15 y armar nosotros, dentro de la Universidad, el aparato docente necesario para que los profesores de metodología o sus asistentes, se trasladaran a los liceos asesorar a los muchachos en sus actividades. Si esto hubiera sido así, yo creo que no tendríamos planteado el problema que tenemos ahora pero le parece que no es tarde para que no entremos a revisar nuevamente el asunto no nosotros sino el organismo que precisamente la misma reforma de Stiles creó o sea la Comisión Coordinadora. Creo que valdría la pena que nosotros aprobáramos una revisión de este plan y darle una orientación a la Comisión Coordinadora en el sentido de que trate de incorporar dentro la práctica de metodología la actividad que de todas maneras tendrá que hacer y seguirán los estudiantes en los liceos en donde ya están colocados. Esto de que ya están colocados en los liceos es un problema muy complejo porque no es

sólo la parte económica inmediata, es fundamentalmente una actitud sociológica entre los estudiantes que probablemente trasciende el plan de la educación y abarca otros campos profesionales y es que nuestro mercado de trabajo no está saturado con profesionales y absorbe también a estudiantes y esto es una cosa uniforme; de tal manera que el estudiante que no comenzara a trabajar se sentiría desplazado pues le está cogiendo tarde para incorporarse al trabajo. Así pues no es tanto el dinero en sí mismo como la posición ya dentro del escalafón, lo que les hace adquirir trabajo. Me parece muy difícil que la Universidad con medidas de tipo coactivo pudiera eliminar esta tendencia; a la larga podría irse eliminando pero creo que lo más sabio es reconocerla como un hecho y tratar de ordenarla un poco. Por más interesantes que sean todos los aspectos que explicó don Ramiro sobre la actividad de la metodología, realmente todo eso es muy secundario frente al problema básico de que el alumno conozca su materia y si realmente el peso de estas horas lectivas que tienen que permanecer en la Facultad de Educación va a quitarle a los estudiantes un tiempo valiosísimo en la culminación de su carrera para aprender a decir materias académicas, el sistema no está bien concebido en este aspecto. Considera pues la posición de los estudiantes muy justificada y que sea la Comisión Coordinadora la que estudie el problema.

El Lic. don Oscar Ramírez dice: después de haber oído todo lo que se ha dicho aquí considera que el Consejo no puede decidir en este momento si se reducen las prácticas o si se quedan las cosas como están porque es un asunto que requiere un análisis muy profundo. El mismo estudiante Sr. Fernández ha manifestado que ellos se han preocupado por este problema no necesariamente porque tenga que resolverse ya sino que hay una serie de disposiciones estatutarias que impide que para el año entrante hubiera un revisión en los programas. Es un asunto sumamente delicado que, como lo expresó el Sr. Rector, cree que debe corresponder a un estudio concienzudo de una Comisión determinada.

Expresa el señor Rector que la exposición del Prof. don Ramiro Montero la considera magnífica tanto en la forma como en el fondo porque ha venido a señalar cómo se trabaja en la Facultad de Educación y por lo tanto nos ha dicho los desvelos y las inquietudes de la Facultad por mejorar la formación de profesores de segunda enseñanza para mejorar la calidad de profesor. También ha dicho una cosa muy cierta y es la de que en estos momentos está planteado ante el país un verdadero reto de la calidad del profesor de segunda enseñanza. Cada día la Segunda

Enseñanza es más mala y eso depende indudablemente de la calidad de los profesores. Explica cuál es el sistema de pago que se sigue en la Universidad de Chile. La Universidad por a o b razones no ha podido responder pero debemos estimular en la menor forma la carrera del profesorado. Hay un punto señalado por don Claudio, que le parece que está bien o sea cómo fue que se concibió en la mente de nosotros que participamos poco en el análisis porque ya venía muy bien elaborado por una Comisión, creímos pues que se iba a entrar a una serie de regulaciones de tal manera que jóvenes que tenían horas de clases en los liceos podían hacer valer esa práctica bien supervisada, como la que ellos tenían que hacer en el internado; o sea que el internado estaría constituido de dos aspectos: uno, de aquellos alumnos que no tenían número suficiente de lecciones en los liceos<sup>[sic]10</sup> y otro, para aquellos alumnos que tenían horas en los liceos. Este sistema, dice, lo tienen en Chile y también se tenía en la antigua Facultad de Filosofía y Letras; lo considera muy buenos y muy importante pero debe hacerse primero un estudio muy cuidadoso y prolijo del asunto. Cree que nosotros no podemos supeditar el trabajo que tengan los muchachos de los liceos a la calidad del profesor; esto es un asunto que la Facultad de Ciencias y Letras lo vio y lo analizó en 1957 cuando se presentó una situación semejante pero ya no por metodología sino con el plan general de la Facultad. En definitiva yo creo que este asunto que indica que hay inquietudes e inconformidad entre los estudiantes; y si hay inconformidad debemos de ponerle atención y analizarla en forma racional, como todas las cosas se hacen en la Universidad y poder llegar luego a decisiones claras y concretas por medio de la Comisión técnica correspondiente. En cuanto al problema económico de los estudiantes considera que podría resolverse en conversaciones con el Patronato de Becas, que el Consejo recomiende que a esos estudiantes, si su situación económica lo ameritan, se le permita dictar como máximo 15 horas y a su vez el Patronato le dé una ayuda económica mensual de unos trescientos colones. Para terminar dice que atendiendo pues la gestión de los estudiantes sugiere enviar a la Comisión Coordinadora el asunto para que lo analice y dé un informe lo más pronto a fin de tomar las providencias del caso el año próximo.

El Lic. Gutiérrez dice que sería preferible que el Consejo se pronunciara en el sentido de que conviene revisar el sistema y la Comisión Coordinadora entre entonces a revisarla a Fondo.

---

<sup>10</sup> Léase correctamente. "Liceos"

Pide la palabra el Representante Estudiantil el Sr. Hernández. Dice que se referirá a algunos de los puntos expuestos por el Prof. don Ramiro Montero. En primer lugar se refiere en cuanto a la presentación del informe por parte de los estudiantes. Dice que uno de los argumentos para rehusar la revisión fue el que se presentara en el mes de noviembre porque si a la Facultad le quedaban todavía los meses de diciembre, enero y febrero para entregar los programas al Depto. de Registro, considera muy pobre el argumento de rebatir de que hasta ese momento, en el mes de noviembre cuando se presentara la revisión y quiero que se tome en cuenta que esa revisión fue rechazada sin siquiera tomar en cuenta el problema. En segundo lugar desea dejar claro en la conciencia de los señores Decanos que lo que se ha presentado es una situación de hecho que hay que resolverla y no vamos a darle larga al asunto, a postergarla simplemente porque los argumentos de la Facultad de Educación hay que elevar al nivel académico. En cuanto a que los estudiantes trabajan no lo hacen porque el tiempo les alcance sino porque tienen que vivir y para ello deben tener dinero para pagar el sustento. Desea que algunos de los señores Decanos del Área de Ciencias Biológicas le informen cuál asignatura de su Facultad posee 20 horas teóricas por semana; es posible recibir 20 horas, es imposible estar toda la mañana de toda la semana recibiendo lecciones teóricas en una Facultad; considera que es incapaz que haya una persona que pueda dar cuatro horas diarias, durante toda la semana; se dice que parte de esas horas se dedican para hacer las tareas o trabajos pero se pregunta se necesitan 20 horas teóricas para hacer esos trabajos? Entre paréntesis considera que el argumento más pobre expuesto por don Ramiro es que el estudiante Fernández no cursó el cuarto año de la Facultad para venir aquí a argumentar a favor de esta revisión pero se le olvida a don Ramiro que precisamente venimos en representación de los estudiantes.

Desea que el Consejo se dé cuenta de esta situación y que no venimos argumentar una situación sólo económica.

Para terminar insta al Consejo para que la recomendación de enviar el asunto a estudio de una comisión se diga que los estudiantes tendrán derechos a participar en sus deliberaciones.

(Ingresa al salón de sesiones el Dr. Rafael L. Rodríguez, 9:55 horas).

Manifiesta el estudiante Sr. Fernández que el Prof. Montero no se refirió a dos argumentos expuestos por él; uno, referente a la importancia de técnicas y métodos del extranjero por parte de la Facultad de Educación, para imponerlos aquí no siendo

acorde con la realidad nacional; de ahí el fracaso del programa de Metodología y en segundo lugar el hecho de que las horas que los estudiantes trabajan no se les tome en cuenta como horas lectivas, -y habiendo expresado don Ramiro las dificultades que hay para conseguir horas lectivas a los estudiantes. Por otro lado los estudiantes no pueden renunciar a sus trabajos porque después no lo consiguen y además se ven desplazados por personas que poseen el título de Profesores de Enseñanza Primaria. Si el 98% del estudiantado está en contra del plan es que hay algo que anda mal.

El Ing. don Walter Sagot expresa lo siguiente: considera que el asunto debe ir a estudio de la Comisión Coordinadora y que se integre a ella un estudiante pues el problema ha sido presentado en forma clara y responsable. En cuanto al énfasis que se hace de que se están importando métodos se adoptan pero no se adaptan ha sido causa de problemas en otras partes; estamos copiando casi sin calificar, si calzan o no engranan y claro indudablemente la experiencia de técnicas americanas es más que la nuestra pero muchas veces imposible que dentro del ambiente universitario con las condiciones económicas y humanas podamos pensar en ellos; ya vimos el problema que se presentó en el Laboratorio de Física, con un programa copiado del MIT brillante allá pero un desastre aquí; de manera que es importantísimo establecer cuál de esas técnicas se han incrustado sin que se considere lógico o no; otro aspecto que le parece muy importante, que han dicho los estudiantes, es que se está desperdiciando esfuerzo humano y económico en la Universidad; 20 horas por semana, como lo presentó el estudiante, es imposible que un profesor lo pueda dar. Por otro lado, cree que los trabajos que realizan los estudiantes con el profesor presente, con un salario por hora, deberían clasificarse dentro de un laboratorio, pues es una cosa distinta, las 20 horas que dicen que existen en el horario tal vez las estamos pagando como 20 horas profesor y son diez o cinco horas y el resto son laboratorio; esto aclara y ratifica la fe que siempre ha tenido, que además de la crisis económica tenemos una enorme crisis administrativa; los esfuerzos económico están empleándose mal y los recursos humanos también; por qué no analizamos específicamente este caso de la Escuela de Educación estudiando cómo podemos emplear estos fondos y estas capacidades de esos profesores en cosas más positivas y no estar viendo los estudiantes realizar trabajos de Lectura en el aula. Con respecto a los profesores que cursan el profesorado de segunda enseñanza aquí los queremos sacar con muy buena intención, muy capaz, muy completo; pero

cuanto hemos sacado? muy pocos. Qué está haciendo ahora el Instituto de Formación Profesional? tratando de resolver un problema urgente; se necesitan profesores y la Universidad no lo tiene; tenemos que crear un plan de emergencia completamente bien concebido y colaborando con ese problema de la educación nacional. Para terminar se manifiesta de acuerdo con la idea expresado por el Lic. Gutiérrez y que en la Comisión también participe un estudiante.

En contestación a las preguntas hechas por el estudiante Sr. Fernández el Prof. don Ramiro Montero expresa lo siguiente: “En primer lugar no fue la Facultad de Educación la que importó técnicos, fue la Universidad para trabajar en Ciencias y Letras y no fue la Facultad la que resolvió las técnicas propuestas por el Dr. Stiles sino que fue una Comisión; todavía no sabemos si el programa es o no bueno; estamos viendo los primeros tropiezos y justamente con los tropiezos es como se comienza también a ver cómo se reforma. En cuanto a las horas pagadas en los liceos es una preocupación que todos en la Facultad de Educación hemos tenido y el problema hay que verlo desde un punto de vista, hay carrera en donde hay mayor ofertas que demandas. Se insiste en las 20 horas pero esto no es así porque dentro de esas horas los estudiantes pueden realizar ciertos trabajos del curso y evitarles de hacer trabajos en sus casas; se les enseñan técnicas que ellos tienen que aprender en clase porque sino las aprenden y para poder así también aplicarles en el momento en que se les presente, son pues horas prácticas también y no sólo teóricas como se ha dicho. Para terminar y en cuanto a que la gestación presentada fue tardía, insiste porque los estudiantes lo hicieron, con fecha 26 de noviembre, cuando ya había pasado los términos que fija el Estatuto para transformar un plan.

Hace uso de la palabra el Dr. don Rafael Lucas Rodríguez. Manifiesta que generalmente cuando hay una discusión de este tipo y uno pone cuidado a todo lo que todo el mundo está diciendo, resulta que o bien las dos partes tienen razón o bien las dos partes tienen razón en parte; en este caso oyendo todo lo que se está diciendo viene a darse cuenta que no solamente todos tienen razón en parte sino que todos están equivocando en parte; los estudiantes no se dan cuenta, ni se darán cuenta por mucho tiempo del beneficio que sacan del curso y se equivocan al pensar que se han importado técnicas sin digerir; a él le consta el entusiasmo, el cariño y la conciencia con que este curso se ha preparado. Dice que muchas veces ha discutido con don Ramiro el problema de los estudiantes tratando de hacerle ver la forma en que ellos lo viven, que también es una cosa ineludible; que ellos lo han estado

viviendo y día con día produce un problema tremendo para ellos; esto lo puede notar con sus alumnos de cuarto año que tienen que resignarse a largar a dos años sus estudios para poder cumplir. Ahora, a dónde está el problema? Hay que considerar que la atención que el profesor va a dedicar<sup>[sic]<sup>11</sup></sup> a este curso puede ser lo mismo que el compromiso de tiempo que se le va a exigir al estudiante. No cree que se esté gastando inútilmente esfuerzo de parte de la Universidad; no es el problema de las horas profesor el que debemos resolver aquí, el problema es el de las horas alumno porque este mismo curso se podría presentar en forma tal que exija del alumno menos compromiso de tiempo por semana aunque el profesor esté dedicado a él las 20 horas. Considera que los alumnos deben hacer el esfuerzo de darse cuenta de la realidad de la ventaja de la preparación que esté recibiendo, pero también pide a la Facultad de Educación buscar una reducción en las horas de compromiso a los estudiantes porque cree que se puede realizar la misma labor sin obligarlos a este compromiso total de medio tiempo.

El Dr. Miranda manifiesta que al principio manifestó que el asunto podría resolverse hoy, pero la verdad es que es un problema muy complejo; que para los que no estamos en el campo de la educación, este tipo de problemas es muy difícil de analizar y de llegar a una conclusión rápida, de modo que considera que estas cosas algún día es posible que no lleguen al Consejo Universitario y sean resueltas a nivel adecuado.

Además desea hacer una observación al estudiante Sr. Fernández. Dice que le ha parecido que la exposición que ha hecho ha carecido de organización y ha carecido de la elegancia que debería haber tenido; le ha parecido que ha puesto algunos ejemplos son muy desafortunados, y muy especialmente con don Ramiro no ha sido lo respetuoso que hubiera querido que fuera con todos los profesores del Consejo Universitario. Considera esto pueda que le duela pero está seguro que no se le va a olvidar y tal vez algún día se lo agradezca.

Expresa el señor Rector que el asunto ha sido ampliamente discutido y pone ha consideración del Consejo las siguientes soluciones.

1) Que el asunto pase con una recomendación muy especial del Consejo Universitario a estudio de la Comisión Coordinadora, con el objeto de que nos presente un informe tendiente a darle a este internado una orientación que pueda satisfacer, por un lado, las inquietudes de los estudiantes y por otro lado, las

---

<sup>11</sup> Léase correctamente: “dedicar”.

preocupaciones de la Facultad de Educación por ofrecer una enseñanza de alta calidad;

2) que se pongan en manos de esa Comisión todo lo que figurará en el acta sobre este asunto para que lo tenga como un elemento de juicio más;

3) que el informe se presente a la mayor brevedad posible y

4) que la Comisión Coordinadora, como lo ha hecho en otras ocasiones, invite a los estudiantes a participar en las deliberaciones que se realicen sobre este asunto.

SE ACUERDA acoger lo sugerido por el señor Rector.

-----

El Lic. Gutiérrez dice que hay un pequeño problema en la Comisión Coordinadora pues está un poco desintegrada por parte de la Facultad de Ciencias y Letras; que como se va a conocer de un asunto muy importante, convendría integrarla ahora.

Sugiere el señor Rector que los nombres que el Lic. Gutiérrez señale como Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en consulta con el Consejo Directivo de la Facultad, se tengan como nombrados para integrar la Comisión Coordinadora; y que el Consejo Universitario en su próxima sesión ordinaria convalide los nombramientos. Se acoge lo sugerido por el señor Rector.

Comunicar: Comisión Coordinadora, Fac. de Educación, Rep. Estudiantil de esta Escuela.

ARTICULO 13. Pone el señor Rector a discusión el Anexo N° 1 del acta de la sesión 1371, que se refiere a una idea del Lic. don Claudio Gutiérrez en el sentido de que siempre que ello sea posible, las elecciones de Rector y de Secretario General se realicen con una anticipación suficiente, unos seis meses antes de la fecha en que los funcionarios deban tomar posición de sus cargos.

Expresa el señor Rector, como lo dijo en la sesión 1371, que se abstendrá de dar su opinión al respecto y tampoco la votará por las razones de todos conocidas.

Pide la palabra el estudiante Sr. Hernández y dice que el asunto se conoció en sesión de Directorio de la Federación de Estudiantes Universitarios y éste resolvió instar a los señores Decanos para que la votación se haga en el mes de junio.

A una pregunta hecha por el Lic. don Fidel Tristán, dice que las razones por las cuales el Director tomó esa disposición fue por cuanto consideraron que se está

desarrollando dentro de la Universidad un sistema de política a seguir, pre-electoral; que en las Escuelas se han presentado problemas y ciertos roces por disparidad de criterios; que esto ha llegado a crear en la mente de ellos la sensación que después pueden originarse presiones inconvenientes. Por eso se acordó, por unanimidad, apoyar la moción en el sentido de que la elección se haga en el mes de junio.

Oídas las anteriores explicaciones el Lic. Tristán considera que la posición asumida por los estudiantes es muy constructiva.

El Lic. Montero-Gei se manifiesta en primer lugar, y como lo ha hecho en otras ocasiones en contra del sistema de elección de las autoridades universitarias, porque precisamente los argumentos que se han comentado para que se adelante la elección de Rector y Secretario viene a contrarrestar en parte el proceso de nombramiento de las autoridades universitarias; el sistema de que sean los subordinados los encargados de poner su jefe, desde el punto de vista administrativo, no es bueno; sí está de acuerdo en lo que acaba de expresar el estudiante Sr. Hernández, que eso provoca una serie de políticas pre-electoral que no son convenientes desde ningún punto de vista para la buena marcha de la Universidad. Está de acuerdo también en que la elección se haga lo más pronto posible para salir de ese proceso que es poco deseable al nivel de los profesores universitarios. Por todo ello considera oportuna la idea del Lic. Gutiérrez y se manifiesta en un todo de acuerdo con ella, no sin dejar una vez más manifiesta su posición con relación a que no debe seguir la Universidad en los procesos electorales que hemos venido viendo. En Resumen que se busque, desde el punto de vista administrativo correcto, la manera de elegir a las autoridades universitarias.

(Ingresa al salón de sesiones el Estudiante Sr. Pascua y se retira el estudiante Sr. Fernández, 10:30 horas).

Manifiesta el señor Rector de que a pesar de haber expresado que no iba a participar en la discusión de este asunto, hay una frase expresada por el estudiante Sr. Hernández que le preocupa mucho; o sea que este proceso electoral se ha prestado a presiones; la palabra presión es una palabra que la entendemos todos muy bien; quiere por tanto dejar bien claro que en cuanto respecta a su persona presiones no ha habido ninguna; su modo de pensar es de tal índole que jamás solicitará a un compañero o a un estudiante una colaboración de este tipo; así pues, ninguna presión dimana de la Rectoría.

El representante estudiantil Sr. Hernández explica al señor Rector que lo dicho por él no se refería a su persona sino más bien a un profesor.

El Lic. Ramírez manifiesta que en la sesión anterior se pronunció a favor de la idea del Lic. Gutiérrez y había argumentado en términos similares a los que hoy ha hecho el Lic. Montero Gei; no es en esta sesión sino en varias oportunidades que ha hablado en contra del sistema actual de elección de autoridades universitarias y cree que es conveniente, además de resolver una situación en la que estamos enfrentados, acoger la moción de don Claudio porque eso constituye un estímulo para que nos aboquemos al estudio de una reforma de este sistema.

El señor Ministro de Educación dice que desgraciadamente no ha podido formar un criterio definido en el asunto; no encuentra que el sistema actual sea bueno pero tampoco lo han convencido los argumentos que ahora se han presentado para adelantar la fecha de elección. Le gustaría eso sí que se pensara en una revisión total del sistema de elección.

Expresa el Dr. Miranda que cuando el asunto se conoció por primera vez, manifestó que era muy conveniente dar un compás de espera para estudiarlo en forma detenida; que fundamentalmente la razón que se había aducido de adelantar la elección para que el nuevo funcionario se familiarizara no era válido, ya que feneralmente<sup>[sic]12</sup> o hay reelección o bien el sustituto sale del seno del Consejo o del ambiente universitario. En cuanto al hecho actual considera que las cosas se han producido en una forma que no son las mejores; se ha iniciado una campaña política y después ha venido al Consejo una solicitud para adelantar la elección; si el proceso inverso hubiera sido el real habría sido más elegante. Reconocer que hay inconveniente en una campaña política prolongada pero los inconvenientes de un adelanto serían mayores que los que tengamos que sufrir en los próximos cuatro o cinco meses mientras llega la hora de la elección; es más, está en primer lugar por no adelantar la elección y en segundo lugar en fijar, desde ya una fecha para la elección; por ejemplo, que se haga 15 días a un mes antes y los candidatos podrán hacer su campaña de dos meses de duración; además, hacer una exhitativa<sup>[sic]13</sup> para que toda política electoral se suprima hasta ese momento; deja pues presentado este aspecto como una moción.

---

<sup>12</sup> Léase correctamente: “generalmente”.

<sup>13</sup> Léase correctamente: “excitativa”.

El Lic. Montero Gei dice que el punto expuesto por el Dr. Miranda le ha llamado la atención, en el sentido de fijar fecha y decir que la política electoral se abra dos meses antes; le parece muy bien porque eso viene a obviar precisamente lo que se ha tratado de controlar en esos casos; si eso fuese aplicable sería ideal. Le gustaría oír a los compañeros su opinión en relación a los efectos prácticos y los efectos teóricos del punto expuesto por el Dr. Miranda.

El Lic. Ramírez dice que le parece utópico la proposición del Dr. Miranda en cuanto a que se fije un plazo para comenzar la política; se puede fijar un plazo para inicio de clases en el Calendario pero no eso porque es una cosa muy personal, que no está prohibido en ninguna parte; inclusive desde antes de nombrar a un Rector se puede ir pensando en quién podría ser para el otro período. Ratifica una vez más su opinión a favor de que la elección se haga lo más pronto posible.

El Dr. Miranda expresa que el Lic. Ramírez tiene razón; considera que la actividad política como actividad humana es una cosa continua que todos nosotros sabemos pero la verdad es que en esto la campaña política hay dos tipos de actividades; la que todos comentamos sobre la gestión de un individuo y la otra que se refiere a las reuniones, a los manifiestos, panfletos, que es ya la campaña política organizada tratando de conseguir prosélites; a esto fue a lo que se refirió en su intervención cuando propuso la limitación de dos meses.

(Ingresa al salón de sesiones el estudiante Sr. Garita y se retira el Sr. Hernández 10:55 horas).

Procede el señor Rector a someter a votación la moción del Lic. Gutiérrez:

Se produce la siguiente votación. A favor de la moción votan el Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Ramírez, los estudiantes Pascua y Garita, el Ing. Sagot y el Lic. Montero-Gei. Total ocho votos.

En forma negativa se pronuncian el Prof. Portuguez, Dr. Rodríguez, Dr. Padilla, Prof. Montero Sánchez, Ministro de Educación, Dr. Miranda y Dr. Fischel. Total siete votos. El señor Rector y Sr. Secretario General se abstienen de votar.

De conformidad con el resultado de la votación, queda aprobada la moción del Lic. Gutiérrez para celebrar la elección de Rector y de Secretario General en el próximo mes de junio.

El señor Ministro de Educación deja planteada moción de revisión sobre el acuerdo tomado.

(Se retira de la sesión el Dr. Miranda y el Prof. Portuguez, 11 horas).

ARTICULO 14. El Lic. don Guillermo Malavassi, Director del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, en nota dirigida al señor Decano de esa Facultad manifiesta que “he escrito a los profesores Dr. Andrés Angyal, Dr. Luis Gogolák y Dr. Szabolcs de Vajay, todos excelentemente calificados, a fin de que estos consideraran la posibilidad de venir a prestar sus servicios a la Universidad de Costa Rica, en la Dirección de la Cátedra de Historia de la Cultura y, probablemente, en la cátedra de Historia Medieval”.

El Dr. Szabolcs, dice la comunicación se ha mostrado interesado en venir a nuestro país. Actualmente desempeña un cargo en la UNESCO, en París, y ha manifestado que hasta podría lograrse su colaboración a través del programa de Asistencia Técnica de la UNESCO.”

Agrega la nota que el “Dr. don Miguel de Ferdinandy y el Dr. Joan<sup>[sic]14</sup> Labbens, muy conocidos en nuestro medio universitario, han manifestado un parecer muy laudatorio sobre las buenas prendas del Dr. de Vayay<sup>[sic]15</sup>, a quien han tratado y conocen muy bien”.

Incluyendo un currículum vitae<sup>[sic]16</sup>, un poco incompleto, elaborado a petición del Lic. Malavassi por el Dr. de Ferdinandy.

Solicita, pues al Consejo Universitario, si le parece conveniente, inicie la pertinente gestión para lograr la venida del Dr. Szabolcs de Vajay, quien prestará sus servicios a la Universidad en las mencionadas cátedras, dentro del marco de la Asistencia Técnica de la UNESCO.

Dice además que si la gestión fuera resulta favorablemente por el Consejo considera prudente mantener informado al Dr. Jean Labbens, quién como funcionario de la UNESCO con sede en nuestro país, puede ayudar bastante en el asunto. Recuerda que el Dr. de Ferdinandy estará con nosotros hasta el fin del primer semestre, por lo que la consecución y traída de su sustituto tiene carácter perentorio.

Sugiere el Lic. Gutiérrez que el Consejo se dirija a la Oficina de Planificación para obtener los servicios de ese profesor que quizá la UNESCO nos lo pueda financiar.

<sup>14</sup> El nombre correcto de esta persona, según el Anexo 14 del expediente es Jean; aunque en el Acta del Tomo y en la del Expediente se escribe incorrectamente en algunas ocasiones.

<sup>15</sup> En el Acta original que se encuentra en el Tomo y en la del expediente, aparece escrito incorrectamente el apellido de este docente, pues según el anexo 14 del expediente (carta original), la forma correcta es Vijay.

<sup>16</sup> Léase correctamente: “curriculum vitae” o “currículo vitae”.

SE ACUERDA acoger la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras y hacer las gestiones pertinentes ante la Oficina de Planificación.

Comunicar: Facultad, Oficina de Planificación.

(Se retira de la sesión el Lic. Gutiérrez, 11:20 horas).

ARTICULO 15. El señor Decano a.i. de la Facultad de Ingeniería Ing. don Walter Sagot, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

La Facultad de Ingeniería, en la sesión N° 321, verificada el día 3 de abril, acordó, presentar a consideración del Consejo Universitario el nombre del Ingeniero Rodrigo Orozco Saborío para llenar la plaza de Profesor de Tiempo Completo, aprobada por el Consejo Universitario al pronunciarse sobre el Presupuesto de 1964–1965.

El Ingeniero Orozco Saborío firmará el correspondiente Contrato de acuerdo con las bases que el efecto le han parecido convenientes a la Facultad. Parte de su tiempo lo dedicará a trabajar con las Comisiones de Currículum en general, y la específica para la Carrera de Ingeniero Electro–Mecánico; y los otros asuntos que se estipulen en el contrato.

Estimado señor Rector, después de muchísimos esfuerzos hemos podido conseguir que el Ing. Orozco Saborío, haciendo un enorme sacrificio económico, acepte el profesorado de la Facultad de Ingeniería, que en un principio la Facultad le ha ofrecido. Ello me mueve a solicitar al Consejo se autorice al señor Orozco Saborío a que evacue consultas técnicas de instituciones que en ciertos momentos crean convenientes sus servicios. Naturalmente que los informes técnicos que elabore el Ingeniero Orozco no comprometerán en absoluto la calidad de sus funciones ni el horario que al respecto tendrá”.

Expresa el señor Rector que después de muchas gestiones se logró obtener un candidato para profesor de tiempo completo para esa Facultad; el candidato es el Ing. Rodrigo Orozco Saborío.

Después de un cambio de impresiones acerca de la solicitud hecha y con respecto a lo que dispone el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Profesores de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, se acuerda aprobar la solicitud.

En consecuencia se nombra al Ing. Orozco Saborío profesor de Tiempo Completo en las condiciones dichas por la Facultad de Ingeniería.

Comunicar: Facultad, DAF., Personal.

ARTICULO 16. Para información de los señores Decanos, se transcribe un informe suscrito por el Ing. don Walter Sagot, referente a una reunión a la que asistió, en representación del señor Rector, en la Oficina de Planificación. A dicha reunión asistieron los representantes del fondo especial de las Naciones Unidas, del I.C.E., S.N.A.A., de la Oficina de Planificación y el Ing. Sagot.

Se nos informó, dice el informe, “que la solicitud presentada conjuntamente por el I.C.E., S.N.A.A y la Universidad de Costa Rica al fondo especial de las Naciones Unidas tendría pocas probabilidades de éxito, si se mantenía presentada en la forma original. Se indicó que era posible presentar una nueva solicitud, basada exclusivamente en el desarrollo del programa para el estudio de Recursos de Aguas Subterráneas. Al mismo tiempo ofrecieron la colaboración inmediata de un asesor de Naciones Unidas para presentar la nueva solicitud. Se sugirió de ser posible, presentar la solicitud original separando los tres proyectos: el de Recursos de Aguas Subterráneas, Hidráulica e Ingeniería Sanitaria.

El Ing. Ramírez indicó que era posible hacerlo a sabiendas de que tendría poca probabilidades de éxito, la solicitud sobre los dos últimos proyectos. Al mismo tiempo se indicó que es posible obtener ayuda a la Alianza para el Progreso y que la gestión podría presentarse en forma bilateral:

Investigación de Aguas Subterráneas, al fondo especial de Naciones Unidas y Proyectos de Hidráulica e Ingeniería Sanitaria, por medio de la Alianza para el progreso.

De acuerdo con lo anterior sugiero que se convoque a una reunión de representantes autorizados de la Universidad, I.C.E., S.N.A.A. y Oficina de Planificación, para tomar una decisión sobre este asunto. También considero conveniente que la misión del fondo especial de las Naciones Unidas apoyara la solicitud que se haga a la Alianza para el progreso”.

La reunión, dice que el señor Rector, se verificará el próximo miércoles a las nueve horas con treinta minutos aquí en la Universidad con el objeto de elaborar un nuevo proyecto para presentarlo a las Naciones Unidas para obtener financiación para el desarrollo del programa para el estudio de Recursos de Aguas Subterráneas<sup>[sic]</sup><sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> En el Acta original del Tomo y en la del Expediente, aparece mal escrita esta palabra, pero lo correcto sería “Subterráneas”.

Se toma nota.

ARTICULO 17. Se acuerda pasar a consideración y estudio de la Comisión de Reglamento el documento que contiene las Bases para el Reglamento Interno de la Comisión Central de Reactivos y Cristalería.

Dichas Bases figurarán como Anexo N° 1 de la presente acta.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 18. Dice el señor Rector que cuando el Dr. Tünnermann le presentó el plan de distribución de los \$382.000 que iba a dar la ROCAP para obtener el programa del CSUCA, le manifestó que no podría firmarlo, por cuanto se le presentaba ya la forma como se iban a distribuir dichos fondos; es la segunda vez que se procede en esa forma y no le gusta pues se trata de dinero para las Universidades Centroamericanas. Sin embargo, para no perjudicar a las Universidades y ante el temor de que podría perderse el dinero le manifestó que solamente con una condición firmaría: que parte de ese dinero se dedique para estimular los programas en el área de ciencias sociales y además para ayudar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en una serie de programas en que venimos trabajando durante más de un año y medio y hemos tenido muy mala suerte. Lo primero que se logró fue que los evaluadores que se necesitan para la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales pudieran pagarse de ese fondo. Inmediatamente da lectura a una carta muy significativa, la cual dice así:

“Distinguido señor Rector:

Motivo de verdadera complacencia es para mí dirigirme a usted seguro de que el contenido de esta comunicación le satisfará plenamente, toda vez que hago de su estimable conocimiento que hemos logrado, en breve plazo complacer sus reiteradas gestiones a fin de que un grupo de expertos extranjeros pueda efectuar una evaluación en la Facultad de Ciencias Económicas.

En carta del Dr. Walter Adamson cuya fotografía acompaño, (y una traducción de la misma que aún no hemos revisado y cuya versión definitiva se le enviará luego), podrá usted informarse de lo que hemos logrado hasta la fecha. El nombre y las credenciales de las personas que integran el equipo, nos causan optimismo.

Con el objeto de proceder a la elaboración de una muy seria agenda para el recibimiento, entrevistas, reuniones, etc. con los ilustres visitantes, le estimaría

mucho, si lo cree conveniente, girar las instrucciones pertinentes a fin de que el Lic. Fidel Tristán, junto con el Dr. Adamson y yo, procedamos a elaborar un proyecto que con su final aprobación, asegure el mejor éxito para esta primera etapa del trabajo”.

Como pueden darse cuenta los compañeros, agrega el Sr. Rector, esto es muy agradable y sobre todo que permitirá a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales realizar un programa muy anhelado que tiene en mente.

Pregunta si estarían de acuerdo con lo anterior.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con lo expresado en la comunicación del CSUCA.

En consecuencia se procederá en la forma por ese organismo sugerido.

Comunicar: CSUCA, Lic. Tristán.

ARTICULO 19. Atendiendo a la solicitud hecha por el Consejo Universitario, en sesión N° 1368, el Instituto de Investigaciones Económicas procedió a realizar una estimación sobre los ingresos probables por concepto de matrícula durante este año y el contenido económico de las cantidades solicitadas por el Patronato de Becas.

Realizado el estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

“A.- Actualmente ante el Patronato de Becas se han presentado 200 solicitudes de estudiantes pidiendo una ayuda económica por ¢200.- mensuales cada una. Sin embargo, considera el Patronato que no todos los estudiantes se hacen acreedores de recibir la ayuda completa. Estas ayudas podrían variar de ¢100.- a ¢200.0 y se ha tomado como promedio la suma de ¢150.-

En consecuencia, el Patronato para hacerle frente a las solicitudes presentadas hasta el momento, y suponiendo que a los estudiantes se les concedieran 10 mensualidades, necesitaría la suma de ¢300.000.-; esto sin considerar la posibilidad de que en el futuro fueran presentadas nuevas solicitudes por los estudiantes.

B.- En cuanto a la suma solicitada por el Patronato para otorgar préstamos a estudiantes, no se puede hacer ninguna previsión por no tener ninguna experiencia en un sistema como éste. Lo único que se puede asegurar es que en años anteriores la suma asignada al Departamento de Bienestar y Orientación ha sido insuficiente para hacerle frente a las necesidades.

C.- Respecto a la proyección sobre el monto probable de la matrícula, se han encontrado serias limitaciones para hacer una previsión confiable en alto grado. En primer lugar sólo existen datos completos para el año 1963 y datos parciales para

1962, en consecuencia la estimación ha tenido que ser hecha con base en los datos de los dos últimos años y puede estar sujeta a errores imprescindibles. Tomando en cuenta estas limitaciones se ha hecho un cálculo muy conservador. Se estima que los ingresos supuestos por concepto de matrícula para 1964 son como siguen:

Primer bimestre	¢354.078.-	
Segundo bimestre	300.612.-	
Tercer bimestre	296.717.-	
Cuarto bimestre	<u>284.678.-</u>	<u>1.236.085.-</u>
Bienestar estudiantil		<u>119.444.-</u>
Total proyecto de matrícula		<u>1.355.529.-</u>

De esta suma, se supone que el 12% no lo percibirá la Universidad, lo que nos daría un ingreso real proyectado de ¢1.192.866. Este 12% se calculó con base en los años señalados.

Total proyecto de matrícula	¢1.355.529.-
Menos: sumas probables no percibidas	<u>162.663.-</u>
Ingreso Real Proyectado	¢1.192.866.-

Se consideró el monto probable de pago para el primer bimestre hasta el 31 de marzo, sin embargo, esa suma puede aumentar debido a las matrículas extraordinarias y repercutir probablemente en las estimaciones de los otros bimestres.”

Sugiere el señor Rector que este asunto se envíe a consideración de la Comisión de Presupuesto y que con la presencia del Lic. Valverde, pueda definir qué sumas se van a invertir en los primeros meses para becas y para ayuda económica a los estudiantes.

SE ACUERDA enviar el asunto a la Comisión de Presupuesto para que con la presencia del Lic. Valverde, lo estudien y determinen las sumas a invertir en las dos partidas señaladas por el Sr. Rector.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Lic. Valverde.

ARTICULO 20. Con la recomendación del señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación, el Prof. don Rodrigo Leiva, Jefe de Sección de Educación Física de ese Departamento suscribe la comunicación que dice, en su parte conducente así:

“Por su digno medio me dirijo con todo respeto al señor Rector, a fin de que el Consejo Universitario se sirva conceder permiso para que los miembros de la Selección Universitaria que participará en el II Campeonato Universitario de Fútbol en El Salvador del 3 al 10 de Mayo próximo, se ausenten de sus labores docentes y administrativas.

La lista completa es la siguiente:

ARQUEROS:	CARNET N°
Emilio Sagot Ortega	7.254
Jorge Umaña Rodríguez	1.550
DEFENSAS:	
Francisco Sánchez Aguilar	9.912
Joaquín Montero González	10.901
Orlando Quirós Rojas	282
Enrique Marín Arce	5.676
Gregorio Boyer Gobán	988
VOLANTES:	
Oscar Ríos Arbuola	8.227
Jorge Watson Watson	11.600
Mario Vega Solózano	10.071
Marco A. Rodríguez Zárate	5.819
Álvaro Ramírez Araya	7.166

DELANTEROS:

José R. Aguilar Barrantes	5.178
Miguel Morales Rosales	11.123
Karl Gordon Patterson	7.841
Alfredo Arce Valverde	8.843
Eduardo Sancho González	8.345
Guillermo Serrano Pinto	8.361
Rodolfo León Arce	1.324
Jorge Varela Araya	11.541
Guillermo E. Córdoba Zúñiga	3.163
Rodrigo Quirós García	7.155
Jesús Alberto Salas Sanabria	5.936
Olivier Castro Pérez	5.283
José Rafael Garita Salas	1.261
Guido Valenciano Villalobos	
Lic. Guido Arroyo Sancho	
Prof. Rodrigo Leiva Gutiérrez.	

Aunque considero que la lista anterior es definitiva, cualquier modificación que sufra será informada con anticipación al Consejo Universitario.

Ruego, al mismo tiempo, me autoricen para llevar con la Delegación un Estandarte de la Universidad para el Acto Inaugural de Campeonato.”

SE ACUERDA acoger lo solicitado.

Comunicar: D.B.O., Registro, Personal.

ARTICULO 21. El Lic. don Ismael Antonio Vargas, Ministro de Educación Pública presenta una sugestión en el sentido de que el Dr. don Rafael Lucas Rodríguez pudiera dedicarse a elaborar un texto para ciencias siguiendo el mismo procedimiento que se siguió en el caso de don Bernardo Alfaro, o sea que la Universidad pudiera gestionar una suma de dinero especial para que pudiera realizar ese trabajo.

El señor Rector dice que el asunto debe consultar primero con la Facultad de Ciencias y Letras porque eso significaría que el Dr. Rodríguez pida permiso para separarse de su Departamento o bien que se realice ambos trabajos lo que parece un poco difícil.

El señor Ministro expresa que los dos campos más difíciles de llenar son el de Matemáticas y éste, es un trabajo muy delicado e importante en la reforma de la enseñanza media. Que no sólo porque la Comisión Coordinadora se lo pidió sino que considera que debe ser el Dr. Rodríguez al que se le encargue este trabajo tan delicado y responsable. Solicita pues, como se hizo en el caso del Lic. don Bernardo Alfaro, que la Universidad nos brinde una colaboración más.

A una pregunta del señor Rector el Sr. Ministro expresa que el texto será necesario tenerlo para el próximo año; por tanto su elaboración podrá hacerse en los últimos meses del presente año.

El señor Rector sugiere entonces que el asunto pase a consideración de la Facultad de Ciencias y Letras y a la Comisión de Presupuesto para los fines correspondientes.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, Comisión.

ARTICULO 22. De conformidad con el informe que da el Departamento de Registro el Consejo acuerda extender el Certificado a la Aptitud Superior Docente para la Segunda Enseñanza, en Física y Matemáticas, a la Srta. Flora María Chaverri Soto.

A las doce horas con treinta minutos se levantó la sesión.

Rector

Secretario General

## BASES PARA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION CENTRAL DE REACTIVOS Y CRISTALERIA

1. La Comisión Central de Reactivos y Cristalería estará integrada según el artículo 20 de la sesión N.º 1336 del Consejo Universitario por un coordinador de nombramiento del Consejo Universitario, el Proveedor del Departamento de Química, un Delegado del D.A.F. y un miembro de cada una de las Facultades: Medicina, Farmacia, Microbiología, y Agronomía.  
Durarán en sus funciones los miembros de esta Comisión períodos de dos años.
2. Se utilizará mientras no se disponga de una bodega independiente las instalaciones físicas y facilidades administrativas de la Proveduría del Departamento de Química, como lugar de almacenamiento y distribución central.
3. Le corresponderá a esta Comisión el estudio integral de peticiones de reactivos y cristalería de las diversas Facultades y formular las compras en programas anuales.
4. La Comisión tendrá autoridad para ajustar las compras de acuerdo a las disponibilidades económicas que específicamente le otorgue el presupuesto universitario.
5. El D.A.F. tramitará las licitaciones públicas o privadas que traigan la recomendación de la Comisión Central.
6. La Comisión podrá estudiar los inventarios permanentes que deben llevar las diferentes dependencias de la Universidad, en el momento que se le juzgue necesario.
7. Todo reclamo o apelación por parte de cualquier sección de la Universidad, deberá presentarse directamente a la Comisión, y en el caso de no llegar a un

<sup>18</sup> En el Acta que se encuentra en el Expediente aparece una anotación hecha con lápiz que dice: Pasó a la Comisión de Reglamentos Ç 14.4-15. Esta anotación no aparece en el Acta original del Tomo.

<sup>19</sup> En el Acta que se encuentra en el Expediente aparece una anotación hecha con lápiz que dice: -art 17. Esta anotación no aparece en el Acta original del Tomo.

acuerdo se elevará al Consejo Universitario, quien resolverá lo pertinente. Se hará una importación anual calculada para dos años en la siguiente forma:

- a) Los pedidos para las necesidades del año siguiente en las Facultades y Departamentos deben estar listos antes del 15 de abril de cada año.
- b) Las listas correspondientes deberán hacerse en español en orden alfabético, indicando la calidad, forma de envase y la cantidad calculada para dos años, y cualquier otra referencia que ayude a determinar la mercancía solicitada. Estas listas serán enviadas al coordinador de la Comisión antes del 15 de abril de cada año.
- c) La lista general de reactivos y cristalería deberá confeccionarse durante el mes de mayo, por el coordinador de la Comisión, quien se asesorará del elemento que crea necesario. Esta lista deberá ser aprobada o improbada por la Comisión.
- d) La correspondiente licitación pública se hará durante el meses de junio y julio por el D.A.F.
- e) En el mes de agosto el coordinador de la Comisión y Proveedor del Departamento de Química harán el cuadro comparativo de precios y las adjudicaciones parciales tentativas, que deberán ser estudiadas y aceptadas definitivamente por la Comisión antes del 15 de setiembre.
- f) La solicitud podrá declararse desierta o adjudicarse parcial o totalmente.
- g) El D.A.F hará los pedidos en firme mediante el trámite acostumbrado, en la segunda quincena del mes de setiembre.
- h) El coordinador velará para que las importaciones correspondientes a las adjudicaciones lleguen a la bodega de la Comisión en la Ciudad Universitaria (que temporalmente revisará el Depto. de Química), en los meses de diciembre y enero para ser revisadas por el coordinador y/o las personas que nombre la Comisión, y entregadas a las Facultades o Departamentos que les hayan solicitado, durante el mes de febrero.

**NOTA:**

Habrá en el presupuesto una partida para la compra de reactivos y cristalería por lo menos de \$200.000.00 cada año.

La Comisión podrá solicitar el aumento o disminución de esta partida de acuerdo con las necesidades.

La Comisión podrá solicitar las necesidades administrativas de la bodega, empleados y equipo administrativo cuando lo crea oportuno.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 54, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*